

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.367

Miércoles 4 de Febrero de 2026

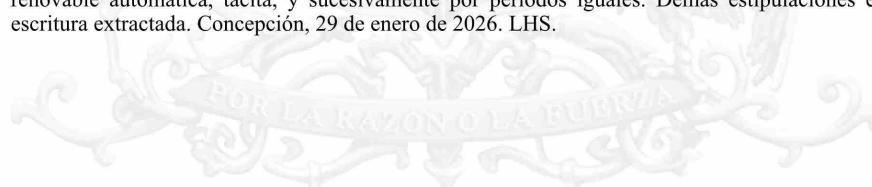
Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2764370

EXTRACTO

MARIO PATRICIO ABURTO CONTARDO, Notario Público Titular de la Sexta Notaría de Concepción, con oficio en calle Colo-Colo 304, Concepción, CERTIFICA: Que, por escritura pública de fecha 29 de enero de 2026. Reportorio N°167/2026, ante mí, don ALVARO ANTONIO ALVIAL SAN MARTIN, chileno, soltero, Kinesiólogo, cédula nacional de identidad número diecisiete millones doscientos trece mil novecientos cuarenta y uno guion ocho, con domicilio en Senda Dos número novecientos cuarenta, Condominio Puertas del Mar, comuna de Concepción, Región del Bío Bío; y don NICOLAS IGNACIO SARAVIA SANCHEZ, chileno, soltero, Ingeniero en Construcción, cédula nacional de identidad número dieciocho millones cuatrocientos diez mil setecientos veintiséis guion cero, con domicilio en Calle Nueva Dos número mil trescientos veinte, casa B, comuna de San Pedro de la Paz, constituyeron sociedad de responsabilidad limitada, cuya RAZÓN SOCIAL será: "ENDURANCE BLOCK LIMITADA", sin perjuicio que podrá ser conocida con el nombre de fantasía "ENDURANCE LIMITADA", pudiendo abreviarse la palabra "Limitada" por "Ltda.". La Sociedad tendrá por OBJETO: Prestación de servicios recreativos y de esparcimiento; operación de espacios destinados a actividades de escalada en modalidad boulder; organización de actividades y eventos; arriendo de espacios y equipamiento; venta de productos asociados; y cualquier otra actividad lícita relacionada con el objeto social del rubro deportivo. ADMINISTRACIÓN: la administración, gobierno, representación y uso de la sociedad corresponderá a don ALVARO ANTONIO ALVIAL SAN MARTIN quien actuará como ADMINISTRADOR GENERAL y, don NICOLAS IGNACIO SARAVIA SANCHEZ quien actuará como ADMINISTRADOR FINANCIERO. CAPITAL: El capital social será la suma de dos millones de pesos que los socios enteraran de la siguiente forma: A) Don ALVARO ANTONIO ALVIAL SAN MARTIN la suma de un millón de pesos al contado y en dinero efectivo, ingresados a caja social. B) Don NICOLAS IGNACIO SARAVIA SANCHEZ aporta la suma de un millón de pesos, al contado y en dinero efectivo. DOMICILIO: El domicilio de la Sociedad corresponde a la comuna de Concepción. DURACIÓN: Será de tres años, contados desde la fecha de la presente escritura, renovable automática, tácita, y sucesivamente por períodos iguales. Demás estipulaciones en escritura extractada. Concepción, 29 de enero de 2026. LHS.



CVE 2764370

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl